

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

1598

DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 27 JUL 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N°4.
- C. Decreto N°1545 de fecha 21 de Julio de 2021.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°1545, de fecha 21 de Julio de 2021, en el punto N°1:
Donde dice: "...Rut 76.056.963-6..."

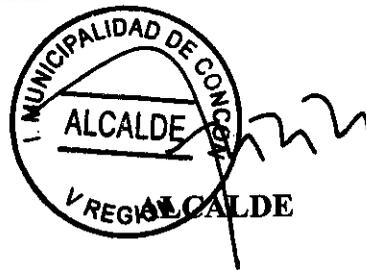
Debe decir:

... Rut 76.055.963-6..."

Por motivo de corrección del monto de la ayuda social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
V. REG. ALCALDE

FRV/MLEG/CGMC/afd

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado